

# Trabajo decente 2.0

Frank Hoffer

Juan Somavia, desde hace años Director General de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), anunció que dejará su cargo en septiembre de 2012. Como Director de la OIT, en 1999 introdujo el Programa de Trabajo Decente con el objetivo de reorientar la labor de la OIT y conferirle relevancia de cara al siglo XXI. Doce años después, el concepto de «trabajo decente» está firmemente establecido en el debate internacional y como objetivo de política de los países. Aparece en muchos documentos del sistema multilateral, del G-20 y de foros de política nacional. Genera millones de entradas en Google. Es objeto de multitud de investigaciones y debates académicos. Está consagrado en varios convenios y declaraciones de la OIT, y el movimiento sindical internacional ha implantado la Jornada Mundial por el Trabajo Decente para promover los derechos de los trabajadores. El trabajo decente es tan omnipresente en los documentos de la OIT que algunos cínicos dicen: «Sea cual sea la pregunta, ¡la respuesta es trabajo decente!».

¿Sobrevivirá el concepto de trabajo decente a la marcha del Director General que acuñó el término y que tanto éxito tuvo en promoverlo? ¿Debe sobrevivir? La respuesta a la primera pregunta es una de las incógnitas de la *realpolitik*. La respuesta a la segunda pregunta depende de la valoración del significado de «trabajo decente» y de cómo debería evolucionar.

El concepto de trabajo decente recuerda, en dos palabras, los valores y los compromisos de la Constitución de la OIT y de la Declaración de Filadelfia. Pero esta concisión tiene un precio. Expresa ampliamente una visión del mundo del trabajo, sin explicar cómo llegar hasta ella, pero permitiendo a muchas personas apoyarla, lo que explica su éxito como declaración de valor, y su debilidad como política concreta de orientación.

**El concepto de trabajo decente recuerda, en dos palabras, los valores y los compromisos de la Constitución de la OIT y de la Declaración de Filadelfia**

## *Un concepto impreciso con un mensaje claro*

A pesar de su generalidad, el trabajo decente no es trivial. Pone de relieve la importancia del trabajo en la vida, la independencia y la dignidad de las personas. Otorga un

reconocimiento a todos los trabajadores por igual y subraya el trabajo como fuente de creación de valor, rechazando conceptos ideológicos y clasistas como la iniciativa empresarial, donde los ricos destacan una forma específica de trabajo como superior a otras, rebajando implícitamente la contribución a la creación de riqueza de profesores,

***El trabajo decente incluye a millones de trabajadores que no están integrados en la economía formal***

albañiles, médicos, recicladores de desechos, diseñadores o cuidadores. El trabajo decente incluye a millones de trabajadores que no están integrados en la economía formal y exige condiciones de trabajo dignas para todas las personas que trabajan, así como para aquellas que no

deberían trabajar o que no pueden encontrar un trabajo adecuado. Engloba el concepto de derechos laborales, seguridad social, empleo de calidad y representación colectiva de los trabajadores.

La vaguedad inicial del concepto puede justificarse por tres razones: en primer lugar, el desarrollo de un concepto exhaustivo lleva tiempo. En segundo lugar, debe desarrollarse a través de un proceso de deliberación amplio. Por último, a finales del decenio de 1990 se vivió una importante ola de neoliberalismo durante la cual toda actitud escéptica hacia el libre comercio, los mercados libres o las virtudes del espíritu empresarial se tachaba automáticamente como propia de «fanáticos de izquierdas» o como completamente pasada de moda. Lo mejor que el mundo podía esperar entonces era el neoliberalismo blairista de tres vías.

Cualesquiera que sean las razones, no cabe duda de que, en el ruedo político, la OIT dio prioridad a la promoción del trabajo decente, pero no invirtió suficiente en la formulación de políticas concretas para promover su visión de futuro. «Trabajo decente 2.0», si se quiere que el concepto sobreviva hay que hacer algo al respecto.

¡Los tiempos han cambiado! La iniciativa empresarial sin trabas ha arruinado nuestras economías, los mercados de capital globales libres ya no son parte de la solución, sino parte del problema, y el movimiento Ocupar Wall Street es la prueba de que la gente está harta de un sistema que pide al 99 por ciento de la población que trabaje más duro para hacer que se enriquezca el 1 por ciento restante. Reinar en los mercados financieros, construir un sistema comercial justo, restaurar la capacidad del Estado para gravar y proporcionar servicios públicos de calidad, así como limitar las formas de poder y de competitividad en el mercado que son perjudiciales desde el punto de vista social, deben ser elementos clave para el resurgimiento de la gobernanza económica.

***Limitar el poder económico, una condición previa para la democracia***

La democracia sólo sobrevivirá si los cargos elegidos pueden tomar decisiones de política sin limitarse a subordinar sus ciudadanos a la lógica darwiniana de una espiral descendiente global. En lugar de mejorar el control democrático sobre los mercados, los dirigentes europeos parecían actuar movidos por éstos cuando no vieron más

alternativa que obligar al Primer Ministro griego a abandonar la idea de brindar a su pueblo la oportunidad de decidir el destino de su país a través de un referéndum democrático. Si es cierto que «realmente no hay alternativas», entonces, ¿de qué sirve tener derecho a voto? Son las personas, y no el poder del mercado, las que deben determinar la política y las decisiones de los gobiernos. Para ello es necesario un marco regulador mundial que limite la libertad del capital y apoye el desarrollo sostenible, la justicia social y la mayor igualdad, respetando y fortaleciendo el espacio de política para la toma de decisiones democrática a nivel nacional. Las normas internacionales del trabajo que abordan las necesidades de todas las personas trabajadoras y que garantizan un nivel mínimo de derechos sustantivos sociales y laborales son la contribución más importante de la OIT a este proceso.

La reciente atención prestada a las normas fundamentales del trabajo, como se definen en la Declaración de 1998 relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, proporcionó una mayor visibilidad y categoría de derecho humano a la eliminación del trabajo infantil, el trabajo forzoso, la discriminación, y el derecho de libre asociación y de negociación colectiva. Pero la suma de neoliberalismo más normas fundamentales del trabajo se queda muy corta en lo que respecta a la aspiración inicial de la OIT, a saber, que las normas del trabajo deberían garantizar niveles sustanciales mínimos de protección a escala internacional con objeto de apoyar los esfuerzos de los movimientos obreros y las sociedades de los países para lograr mejores salarios, menos horas de trabajo, mayor seguridad en el lugar de trabajo, pleno empleo, democracia industrial e igualdad. Y lo que es más grave, se queda corta respecto de lo que se necesita para prevenir una espiral descendente potencialmente deflacionaria de las condiciones de trabajo en la crisis de hoy.

Al día de hoy, el marco existente para la adopción, ratificación, aplicación y supervisión de las normas del trabajo no ha proporcionado los resultados previstos. Debería iniciarse una discusión abierta sobre cómo superar el *dilema del prisionero* que sufre el mecanismo actual de elaboración de las normas internacionales del trabajo, que ha limitado seriamente su efectividad: todos los gobiernos mejorarían su situación si acordasen cooperar, pero temen situarse en posición de desventaja competitiva si son los primeros en prestar su consentimiento.

### *Normas internacionales del trabajo, algunas propuestas para mejorar su eficacia*

La OIT ha sostenido durante decenios que este temor está injustificado, que las normas ayudan a garantizar la paz social y a reducir los costos de transformación e información en las sociedades. Las normas del trabajo contribuyen a una eficiencia económica dinámica, la violación de los derechos de los trabajadores no tiene como consecuencia mejores resultados comerciales, no existe una disyuntiva entre el mayor gasto para protección social y el crecimiento económico, y los países con mercados del trabajo

liberalizados como los Estados Unidos y el Reino Unido están siendo desplazados por países con normas del trabajo más rigurosas como Alemania, Austria, Países Bajos o Suecia. El coeficiente de Gini es menor en los países que garantizan los derechos de los trabajadores, y las instituciones del mercado de trabajo son de vital importancia para reducir la desigualdad y garantizar que el aumento de la productividad se comparte entre el capital y la mano de obra. Resumiendo, la OIT ha presentado las normas como instrumentos que benefician a todos.

A pesar de los datos que corroboran la repercusión positiva o neutra de las normas del trabajo bien formuladas, la OIT no ha logrado una ratificación amplia de sus convenios. No lo ha logrado porque respondía a la pregunta equivocada. En el fondo, las normas del trabajo no se rebaten por su relación con los resultados económicos, sino más bien por sus resultados en lo que respecta a la distribución y su potencial para dar poder a los trabajadores. Las normas del trabajo contribuyen al bien común de la justicia social, la igualdad y la democracia industrial al no permitir políticas para empobrecer al vecino, proporcionar un nivel de seguridad de los ingresos y unos servicios sociales básicos, limitar la libertad de los empleadores irresponsables y privarles del placer del poder sin límites frente a sus subordinados. Las normas del trabajo también cambian el equilibrio del poder en las sociedades. Inevitablemente, algunos pierden poder. Debatir la eficiencia económica sin mencionar la cuestión del poder es muy conveniente para las declaraciones de política consensuadas, pero no consigue abordar el factor clave que determina la aplicación de las normas del trabajo: que en el fondo no es la economía, es el poder.

Un debate significativo sobre el futuro de las normas no puede limitarse a derechos humanos básicos por un lado, y a eficiencia económica por otro. Debe decir abiertamente que la regulación del mercado de trabajo pretende básicamente construir sociedades integradoras y democráticas contrarrestando el poder económico del capital a través de las facultades legales y los derechos de los trabajadores. Para lograrlo, las normas fundamentales del trabajo tienen que complementarse con derechos positivos sustantivos como el salario mínimo, las horas de trabajo, la protección de la maternidad y la seguridad social.

La OIT no está liderando el debate intelectual y conceptual sobre el futuro de las normas del trabajo. Tampoco está proporcionando suficientes ideas innovadoras para garantizar que éstas cumplen con su cometido. Es importante mantener la maquinaria de supervisión existente, pero no basta. Algunas medidas sencillas que cabría adoptar para mejorar la efectividad podrían ser:

- la celebración de audiencias públicas periódicas, obligatorias en los países no ratificantes, con parlamentarios de países ratificantes, con objeto de promover la ratificación;

- la consolidación y modernización de las normas de trabajo existentes sin socavar los niveles existentes de protección;
- el establecimiento de obligaciones financieras para los gobiernos que no contemplan la ratificación o la aplicación de convenios;
- la creación de un fondo mundial para ayudar a los gobiernos a ratificar y a aplicar las normas del trabajo;
- la evaluación del asesoramiento en materia de políticas de otras organizaciones internacionales y de las políticas gubernamentales en relación con el objetivo de justicia social según se define a través de las normas del trabajo;
- la evaluación del trabajo decente y la presentación de datos nacionales comparables en el plano internacional sobre los avances respecto de los niveles de protección social y los derechos laborales, y
- la concesión de un distintivo de «trabajo decente» a los países que hayan ratificado y apliquen una serie de normas del trabajo pertinentes acordadas internacionalmente.

Los mercados tienen que estar gobernados, si no lo están son ellos los que nos gobiernan a nosotros. La necesidad de reglas y salvaguardas internacionales es hoy más evidente que nunca tras el desastre visible de la creencia en una mano invisible. Liberar el potencial de las normas internacionales del trabajo es un desafío y una oportunidad para el Trabajo decente 2.0. Para un proyecto con visión de futuro es preciso que las reglas o normas universales efectivas sean una realidad. Los «realistas cautos» sostienen que este sueño, en el mundo que hoy vivimos, es poco realista. Para los utópicos conservadores de la situación actual, los cambios no tienen posibilidades de prosperar. Pero si la pregunta es sobre el futuro del trabajo decente, la respuesta no está en un realismo cauto.

*Frank Hoffer es investigador principal de la Oficina de Actividades para los Trabajadores de la OIT. Escribe este artículo a título personal.*